



Us: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: E00041 Del 24/01/2022

Fecha y hora de Impresión | 08/feb./2022 01:43 p. m.  
Página | 1

Concepto: F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022

Beneficiario: **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**Folio / Cheque : SPEI  
523292**

| No                         | Cuenta       | Descripción de la cuenta     | Cargo             | Abono             | Concepto del movimiento                          |
|----------------------------|--------------|------------------------------|-------------------|-------------------|--|
| 0001                       | 2117-01-0001 | 8% RETENCIÓN FONDO PROPIO    | \$3,042.21        |                   | F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022 |
| 0002                       | 2117-01-0005 | 12% RETENCIÓN FONDO PROPIO   | \$43,761.72       |                   | F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022 |
| 0003                       | 2117-01-0001 | 8% RETENCIÓN FONDO PROPIO    | \$820.66          |                   | F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022 |
| 0004                       | 2117-01-0005 | 12% RETENCIÓN FONDO PROPIO   | \$60,319.12       |                   | F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022 |
| 0005                       | 2112-01-0020 | PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | \$156,695.26      |                   | F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022 |
| 0006                       | 1112-01-0001 | BANAMEX 3513213 PPAL.        |                   | \$264,638.97      | F/FI-008900 RET Y APORTACIONES 1A QNA ENERO 2022 |
| <b>Sumas iguales =&gt;</b> |              |                              | <u>264,638.97</u> | <u>264,638.97</u> |  |



# BancaNet Empresarial

Lunes 24 de Enero de 2022, 11:19 AM Centro de México

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Otras cuentas</b>   |  |   |
| <b>Cliente</b>   | 73562443                                   |   |
| <b>Razón Social</b>  | COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM       |   |
| Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino. |  |   |
| <b>Capturista</b>  | <b>Usuario 07</b>                          | PERLA I,RIVERA/O  |
| <b>Autorizadores</b>   | <b>Usuario 07</b><br><b>Usuario 08</b>     | PERLA I,RIVERA/O<br>NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA                                  |
| <b>Cuentas</b>   | <b>Cuenta retiro</b>                       |   |
|  | COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213 |   |
|  | <b>Cuenta/CLABE Destino</b>                |   |
|  | BBVA MEXICO - 012150004449469010           |   |
| <b>Datos de la transferencia</b>                             | <b>Importe MXN</b>                         | \$ 264,638.97   |
|  | <b>Fecha valor</b>                         | 24/01/2022  |
|  | <b>Fecha de aplicación</b>                 | Mismo Día   |
|  | <b>Número de referencia</b>                | 8900  |
|  | <b>Concepto del pago</b>                   | APORTACIONES Y RET 1A QUIN ENE22  |
|  | <b>Número de Autorización</b>              | 523292  |
|  | <b>Autorización remota</b>                 | La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada. |

7/2/2022

70071

Lunes 17 ene  
Pasa a pena  
whats

PERLA



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
20 ENE. 2022  
12:25  
Kafya

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
21 ENE. 2022  
02:18

Chihuahua, Chih., a 14 de enero de 2022

Oficio: DF-0079/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

**LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esta Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-008900 y documento DP-030, por un total de \$274,255.93 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de Enero de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

| RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2022 |           |                                 |                      |
|--|-----------|---------------------------------|----------------------|
|  | No. AVISO | CONCEPTO                        | IMPORTE              |
| 10   | 130824    | RETENCIÓN PRÉSTAMOS             | 9,616.96             |
| 9  | 130831    | RETENCIÓN FONDO PROPIO          | 46,803.93            |
| 1  | 130832    | APORTACIÓN FONDO PROPIO         | 69,601.45            |
| 6  | 130833    | RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO       | 820.66               |
| 5  | 130834    | APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO      | 1,641.32             |
| 8  | 130835    | RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL     | 60,319.12            |
| 2  | 130836    | APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL    | 65,345.83            |
| 4  | 130837    | APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.  | 15,079.95            |
| 3  | 130838    | APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN | 5,026.71             |
| <b>SUMA</b>  |           |                                 | <b>\$ 274,255.93</b> |

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Oficio: DF-0079/2022**

**Asunto:** Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que proceden conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir estas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

  
**C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

LLSD/yime



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (600C7A2A-D460-4541-9162-7BA6D9060A2E), Factura (FI-008900), Fecha (14/01/2022), Hora (15:38:42), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1).

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MPS 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA ENERO 2022.

Main table with columns:Codigo, Descripción, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items with their respective amounts.

\* 2112-01-0020 \$156,695.26

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificaci6n.

Summary table with Subtotal (264,638.97), Impuestos trasladados, IVA (0.00), Total (264,638.97).

Sello Digital del CFDI section containing a long alphanumeric string for digital verification.

Sello del SAT section containing a long alphanumeric string for SAT verification.

Cadena Original del Complemento de Certificaci6n del SAT section containing a long alphanumeric string for the original certification chain.

